



Annie Collazos  
**ABOGADOS**

Señor:  
**JUEZ DE TUTELAS (REPARTO)**  
E. S. D.

**REF.: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.**

**MARÍA ISLENA FERNÁNDEZ BOLAÑOS**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.883.795 de Florida - Valle, obrando en mi propio nombre, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE en cuanto a derecho se refiere a la Abogada **ANNIE GEOVANNA COLLAZOS MORALES**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.026.853 de Cali y portadora de la Tarjeta Profesional No. 196.390 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación instaure **ACCIÓN DE TUTELA y/o INCIDENTE DE DESACATO** contra la **GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA**, representada legalmente por la Gobernadora Clara Luz Roldán González, o quien haga sus veces, con el fin de que se me tutelen los derechos consagrados en los artículos 86, 11, 13, 25, 47, 48, 49, 53, y 54 de la Constitución Política, **EL DERECHO A LA PROTECCIÓN ESPECIAL A DÉBILES FÍSICOS Y PSÍQUICOS, MÍNIMO VITAL Y MÓVIL, DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO A LA VIDA DIGNA, DERECHO DE IGUALDAD, DERECHO AL TRABAJO Y ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA.**

Mi apoderada judicial queda además ampliamente facultada para interponer los recursos de Ley, conciliar, recibir, notificarse, tramitar, transigir, desistir, sustituir, reasumir sustituciones, pedir, tachar, aportar pruebas, y en general adelantar todas las acciones necesarias hasta finalizar la presente acción y demás facultades propias del cargo.

Del señor juez,

Cordialmente,

**MARÍA ISLENA FERNANDEZ BOLAÑOS**  
C.C. No. 66.883.795 de Florida - Valle

ACEPTO

**ANNIE GEOVANNA COLLAZOS MORALES**  
C.C. 1.144.026.853 de Cali - Valle  
T.P. No. 196.390 del C.S. de la J.

(57 2) 395 67 68



(57) 317 853 63 33



Calle 11 # 6-40 Oficina 304



ac.abogada@hotmail.com



NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE FLORIDA VALLE



POR INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 04 DE 2020, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, SE SUSPENDE LA IMPOSICIÓN Y COTEJO DE HUELLAS DACTILARES.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
NOTARÍA ÚNICA DE FLORIDA - VALLE

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL CON RECONOCIMIENTO DE FIRMA

01 JUN 2020

En Florida a \_\_\_\_\_  
Compareció al despacho de La Notaría Única de Florida, Hana Isela Fernández Bolanos  
quien se identificó con la C.C.No. 66 88 379 J  
Expedida en Florida y declaró que la firma que en el aparece son suyas.

[Signature]  
Compareciente

Lucy Constanza Hernández Saavedra  
Notaria Única de Florida - Valle



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.883.795**  
**FERNANDEZ BOLAÑOS**  
APELLIDOS  
**MARIA ISLENA**

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1975**

**FLORIDA**  
**(VALLE)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.62**  
ESTATURA

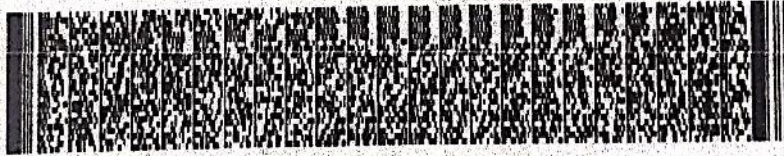
**B+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**10-NOV-1993 FLORIDA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-3105500-00825131-F-0066883795-20160512

0049736979A 1

3143910744



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1.114.902.971

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 56141433

**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código V X N

**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
REGISTRADURIA DE FLORIDA - COLOMBIA - VALLE - FLORIDA

**Datos del inscrito**

Primer Apellido FERNANDEZ Segundo Apellido BOLANOS

Nombre(s) LEANDRO

Fecha de nacimiento Año 2019 Mes MAR Día 11 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)  
COLOMBIA VALLE CALI

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 15165193-2

**Datos de la madre**

Apellidos y nombres completos FERNANDEZ BOLANOS MARIA ISLENA

Documento de Identificación (Clase y número) CC 66.883.795

Nacionalidad COLOMBIA

**Datos del padre**

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Nacionalidad

**Datos del declarante**

Apellidos y nombres completos FERNANDEZ BOLANOS MARIA ISLENA

Documento de Identificación (Clase y número) CC 66.883.795

Firma

**Datos primer testigo**

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

**Datos segundo testigo**

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de Inscripción Año 2019 Mes MAR Día 21

Nombre y firma del funcionario que autoriza SANDRA JULIETH VILLA CARDONA - RE

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REGISTRADURIA MUNICIPAL Florida-Valle

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

**NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE  
FLORIDA VALLE  
ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA No. 004**



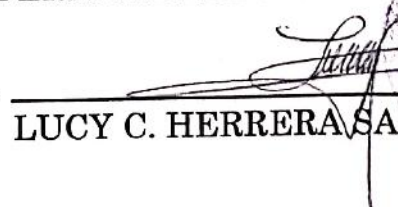
En el Municipio de Florida, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia a los Seis (6) días del mes de Mayo del año dos mil veinte (2020), ante mí **LUCY CONSTANZA HERRERA SAAVEDRA**, Notaria Única del Círculo de Florida Valle, compareció **MARIA ISLENA FERNANDEZ BOLAÑOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.883.795 de Florida Valle, natural de Florida Valle, de 44 años de edad, de estado civil soltera, sin unión marital de hecho, de ocupación Auxiliar Administrativo Grado 7, domiciliada en la calle diez (10) No. 24-65, Barrio La Esperanza, Municipio de Florida Valle, celular 3116063900, y dijo: Que comparece con el propósito de rendir declaración juramentada ante la suscrita Notaria. Para el efecto la compareciente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1557 de Julio 14 de 1989, bajo la gravedad del juramento, **DECLARA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** Manifiesto bajo la gravedad del juramento que soy madre cabeza de familia y tengo a mi cargo económico y social en forma permanente a mi hijo de nombre **LEANDRO FERNANDEZ BOLAÑOS** de once meses de nacido, identificado con el registro civil de nacimiento indicativo serial número 56141433 y NUIP 1.114.902.971 de la Registraduría Municipal del Estado Civil de Florida Valle, quien hace parte de mi núcleo familiar, se encuentra lactando y vive conmigo bajo el mismo techo. Igualmente manifiesto que soy yo la única persona que vela económicamente por él, proporcionándole todo lo necesario para su bienestar como salud, alimentos, vivienda y vestuario, etc., soy madre soltera cabeza de hogar; que tengo ausencia de cónyuge o compañero permanente que ayude al sostenimiento de la familia, pues el padre de mi hijo no lo reconoció ni responde económicamente por él. Es todo.

Leída y aprobada la presente declaración, se autentica en la presencia de la suscrita Notaria, **LUCY CONSTANZA HERRERA SAAVEDRA**.

La presente declaración se elaboró a solicitud de la interesada, **PARA ACREDITAR CONDICIÓN DE MADRE CABEZA DE FAMILIA**. Por insistencia de la declarante se toma esta declaración, a quien se le advirtió del contenido del Decreto 019 de fecha Enero 10 de 2012, que se le puso de presente. **EXENTA**.

La Declarante,   
**MARIA ISLENA FERNANDEZ BOLAÑOS**

La Notaria Única de Florida Valle,   
**LUCY C. HERRERA SAAVEDRA**





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO No. 13-0408**  
( 7 Feb 2020 )

FO-M9-P3-07

Por el cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos Administrativa de los Establecimientos Educativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

**LA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria Número 437 de 2017, dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva, de la Gobernación del Valle del Cauca, provisto mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió entre otras, las Resoluciones enlistadas a continuación y concernientes a vacantes en el empleo de Secretario Código 440 Grado 07, ubicadas en los municipios no certificados en educación del Valle del Cauca:

N°	Municipio	N° lista de elegibles	fecha lista	OPEC	N° de vacantes
1	Alcalá	20202320007645	14 de enero de 2020	56318	2
2	Andalucía	20202320005385	13 de enero de 2020	56158	2
3	Ansermanuevo	20202320005615	13 de enero de 2020	56162	1
4	Ansermanuevo	20202320006865	14 de enero de 2020	56282	1
5	Argelia	20202320005775	13 de enero de 2020	56167	1
6	Bugalagrande	20202320005975	13 de enero de 2020	56179	1
7	Caicedonia	20202320006045	13 de enero de 2020	56184	1
8	Candelaria	20202320008515	14 de enero de 2020	56385	1
9	Dagua	20202320004725	13 de enero de 2020	56128	1
10	El Cairo	20202320006305	13 de enero de 2020	56198	1
11	El Cerrito	20202320006475	13 de enero de 2020	56203	1
12	Florida	20202320006585	13 de enero de 2020	56213	2
13	Florida	20202320005535	13 de enero de 2020	74193	1
14	Guacari	20202320007285	14 de enero de 2020	56302	1
15	La Cumbre	20202320005505	13 de enero de 2020	74195	2
16	Obando	20202320006675	13 de enero de 2020	56273	1
17	Pradera	20202320007005	14 de enero de 2020	56287	1
18	Restrepo	20202320007225	14 de enero de 2020	56299	1
19	Restrepo	20202320007535	14 de enero de 2020	56315	2
20	Riofrio	20202320006905	14 de enero de 2020	56286	3
21	Roldanillo	20202320008525	14 de enero de 2020	56279	1
22	Trujillo	20202320006815	13 de enero de 2020	56241	1
23	Trujillo	20202320007785	14 de enero de 2020	56328	1
24	Ulloa	20202320006765	13 de enero de 2020	56234	1



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

**DECRETO No.**

1.3-0408

( 7 Feb 2020 )

FO-M9-P3-07

Por el cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos Administrativa de los Establecimientos Educativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

Nº	Municipio	Nº lista de elegibles	fecha lista	OPEC	Nº de vacantes
25	Versalles	20202320006665	13 de enero de 2020	56225	2
26	Yotoco	20202320007825	14 de enero de 2020	56333	2
27	Zarzal	20202320004835	13 de enero de 2020	56136	1
28	Calima	20202320006205	13 de enero de 2020	56189	1

Que las listas de elegibles citadas en el considerando anterior, quedaron en firme a partir del 24 de enero de 2020, situación comunicada por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante correo electrónico del mismo día, las cuales están conformadas, entre otras, por las siguientes personas:

Municipio	OPEC	Posición	Cédula	Nombre Lista De Elegibles	
Alcala	56318	1	9816274	Duban Echeverri Castaño	
		2	41958675	Diana Lucia Pulsara Alvarez	
Andalucia	56158	1	1059695195	Yuliana Andrea Bartolo Largo	
		2	66802988	Gladis Elena Gallego Grisales	
Ansermanuevo	56162	1	66702950	Diana Milena Zambrano Buritica	
	56282	1	10024692	Jhonier Fernando Vallejo	
Argelia	56167	1	31790321	Adriana Maria Posada	
Bugalagrande	56179	1	1059696102	Mayra Alejandra Vanegas	
		2	66728893	Astrid Yolima Rivera Rivas	
		3	55131381	Claudia Salamanca Lopez	
Caicedonia	56184	1	9771289	Andres Mauricio Lopez Pulgarin	
		2	10134902	Carlos Hernan Perez Santacoloma	
		3	29329506	Maribel Rios Velasquez	
Calima	56189	1	1112100314	Juan Gabriel Vela Henao	
Candelaria	56385	1	66874678	Maria Nancy Ceron Claros	
Dagua	56128	1	31601568	Ana Milena Mosquera Sayust	
El Cairo	56198	1	1053803939	Yuliana Cardenas Gonzalez	
El Cerrito	56203	1	1114819734	Neisy Yazmin Rios Garavito	
Florida	56213	1	66884563	Sandra Lorena Zapata Mosquera	
		2	25530467	Faysuri Astrid Mostacilla Perez	
	74193	1	31627916	Maria Cristina Roldan Quintero	
Guacari	56302	1	14897730	Carlos Eduardo Betancourt Castillo	
La Cumbre	74195	2	29581680	Marlene Marin Jimenez	
Obando	56273	1	1114400821	Lina Marcela Marquez Espinosa	
Pradera	56287	1	1113643976	Jose Luis Ceron Canchala	
		56299	1	1110550784	Christian Camilo Silva Gonzalez
		56315	1	66866935	Jhoanna Andrea Giraldo Salazar
2	53131166		Sandra Liliana Baron Henao		
Riofrio	56286	1	14801219	Johnny Fabian Arevalo Moraes	
		2	14797046	Gustavo Adolfo Ramirez Olave	
		3	1112301315	Jessica Yuliana Bedoya Lopez	
Roldanillo	56279	1	66872834	Esther Eliana Franco Parra	

00

26



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO No.** 13-0408  
( 7 Feb 2020 )

FO-M9-P3-07

Por el cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos Administrativa de los Establecimientos Educativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

Trujillo	56241	1	52874188	Elsa Johanna Fonseca Arias
	56328	1	29876532	Monica Beatriz Atehortua Quintero
Ulloa	56234	1	10026998	Leonel De Jesus Rios Jaramillo
Versalles	56225	1	66752587	Yaneth Garcia Tamayo
		2	1112625442	Diana Alexandra Jimenez Marin
Yotoco	56333	2	1115072830	Alejandro Martinez Ramirez
Zarzal	56136	1	94556368	Carlos Eduardo Conde Gaviria

Que las posiciones omitidas en la tabla anterior corresponden a situaciones administrativas específicas de los elegibles, las cuales han sido decididas en los actos administrativos respectivos.

Que en la actualidad, las anteriores plazas en el empleo de Secretario Código 440 Grado 07 ofertadas en vacancia definitiva en la Convocatoria 437 de 2017, se encuentran provistas de la siguiente manera:

N°	Municipio	Institución educativa	Empleado provisional	Cédula
1	Alcala	IE Arturo Gomez Jaramillo	Alvarez Mazo Luz Marina	29136656
2	Alcala	IE San Jose	Perez De Loaiza Elsa Adriana	29135146
3	Andalucia	IE Agricola Campoalegre	Toro Herrera Yaneh Colombia	29873760
4	Andalucia	IE Eleazar Libreros Salamanca	Cordoba Rojas Adriana	66716161
5	Ansermanuevo	IE El Placer	Henao Betancur Maria Ruth	29156371
6	Ansermanuevo	IE Santa Ana De Los Caballeros	Saigado Ramirez Aleyda Maria	1114091391
7	Argelia	IE Gilberto Alzate Avendaño	Cifuentes Navales Alba Nidia	38901537
8	Bugalagrande	IE Ceilan	Quintero Ruiz Luz Adriana	66722357
9	Bugalagrande	IE Diego Rengifo Salazar	Vacancia definitiva	N/A
10	Bugalagrande	IE Mariano Gonzalez	Lopez Taborda Doris Lucidia	29877196
11	Caicedonia	IE Bolivariano	Peña Hurtado Vivian Adriana	66888912
12	Caicedonia	IE Gilberto Alzate Avendaño	Triana Quiroz Wilson	94251395
13	Caicedonia	IE Normal Superior Maria Inmaculada	Roa Vanegas Bibiana	66888452
14	Candelaria	IE Inmaculada Concepcion	Vacancia Definitiva	N/A
15	Dagua	IE El Queremal	Martinez Muñoz Cielo	31575274





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-3-0458  
( 3 Feb 2020 )

FO-M9-P3-07

Por el cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos Administrativa de los Establecimientos Educativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

Nº	Municipio	Institución educativa	Empleado provisional	Cédula
16	El Cairo	IE Gilberto Alzate Avendaño	Castro Correa Carlos Alberto	6281937
17	El Cerrito	IE Sagrado Corazon	Perez Rosero Lizeth Johana	1114453680
18	Florida	IE Absalon Torres Camacho	Velasco Hernandez Luz Dary	29704526
19	Florida	IE Ciudad Florida	Vasquez Orozco Martha Yaneth	29500044
20	Florida	IE Regional Simón Bolívar	Fernandez Bolaños Maria Islena	66883795
21	Guacari	IE Escuela Normal Superior Miguel De Cervantes Saavedra	Rivera Ayerve Raquel Andrea	29543273
22	La Cumbre	IE San Pio X	Castro Lozano Beatriz Eugenia	29583370
23	Obando	IE Maria Analia Ortiz Hormaza	Perez Castaño Diana Patricia	31423680
24	Pradera	IE Ateneo	Cespedes Galeano Elsa Julieth	1116131094
25	Restrepo	IE Jorge Eliecer Gaitan	Gutierrez Jaramillo Gloria Milena	29741473
26	Restrepo	IE Jose Felix Restrepo	Hernandez Perez Israel	94269057
27	Restrepo	IE Julio Fernandez Medina	Pareja Muñoz Aura Rosa	29738653
28	Riofrio	IE Alfredo Garrido Tovar	Larrea Prado Claudia	29757998
29	Riofrio	IE Hernando Llorente Arroyo	Giraldo Granada Luz Marina	66721537
30	Riofrio	IE Primitivo Crespo	Vacancia Definitiva	N/A
31	Roldanillo	IE Belisario Peña Piñeiro	Quintero Gomez Henry Mauricio	16552356
32	Trujillo	IE Manuel Maria Maltarino	Rodriguez Torres Ivony Alejandra	29901955
33	Trujillo	IE Sagrado Corazon De Jesus	Ramirez Olaya Ana Milena	31195070
34	Ulloa	IE Maria Inmaculada	Escobar Faciolince Mario	18387923
35	Versalles	IE Carlos Holguin Sardi	Ospina Acevedo Maria Nohelia	29927445
36	Versalles	IE La Inmaculada	Garcia Castaño Yamileth	29926613
37	Yotoco	IE Alfonso Zawadzky	Montes Quintero Maria Ines	29951191
38	Zarzal	IE Efrain Varela Vaca	Llanos Segura Alvaro Andres	94232705



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO No. 1.3 0408**  
( 7 feb 2010 )

FO-M9-P3-07

Por el cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos Administrativa de los Establecimientos Educativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

N°	Municipio	Institución educativa	Empleado provisional	Cédula
39	Calima	IE Simon Bolivar	Castillo Castillo Betty Sarana	29433922

Que la Administración Departamental no cuenta con un cargo disponible donde se puedan ubicar o reubicar a las personas que venían ocupando de manera temporal mediante nombramiento en provisionalidad el cargo de Secretario, código 440, Grado 07 ofertados en desarrollo de la Convocatoria número 437 de 2017, razón por la cual en aplicación de la lista de elegibles vigente nombró a quienes por mérito ocuparon los primeros lugares en dicho documento.

Que la planta de personal de la Administración Departamental no puede ser modificada sin una razón suficiente que implique la necesidad del servicio debidamente valorado en sus diferentes componentes.

Que el nombramiento en provisionalidad vacancia definitiva tiene unos límites temporales previstos en la ley y de pleno conocimiento por la persona a la cual se vincula, por cuanto el acceso y los ascensos a los cargos de carrera se produce previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que conforme a lo anterior, la administración debe declarar insubsistente el nombramiento provisional de las anteriores personas que venían desempeñando en forma temporal el empleo denominado Secretario código 440, Grado 07, en virtud del nombramiento en periodo de prueba de las personas relacionadas en las Listas de Elegibles detalladas en el Considerando cuarto del presente Decreto quienes ostentan un derecho preferencial al haber ganado el concurso.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses a las personas relacionadas a continuación para desempeñar el cargo de carrera denominado Secretario Código 440 Grado 07, de la planta global de cargos de la Gobernación del Valle del Cauca.

N°	UBICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO		DATOS LISTA ELEGIBLES			
	Municipio	Institución Educativa	Cédula	Nombre completo	OPEC	Posición en lista
1	Alcala	IE Arturo Gomez Jaramillo	9816274	Duban Echeverri Castaño	56318	1
2	Alcala	IE San Jose	41958575	Diana Lucia Pulsara Alvarez	56318	2

2

2/2



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1.30407

( 7 feb 2013 )

FO-M9-P3-07

Por el cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos Administrativa de los Establecimientos Educativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

N°	UBICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO		DATOS LISTA ELEGIBLES			
	Municipio	Institución Educativa	Cédula	Nombre completo	OPEC	Posición en lista
3	Andalucía	IE Agrícola Campoalegre	1059695195	Yuliana Andrea Bartolo Largo	56158	1
4	Andalucía	IE Eleazar Libreros Salamanca	66802988	Gladis Elena Gallego Grisales	56158	2
5	Ansermanuevo	IE El Placer	66702950	Diana Milena Zambrano Buritica	56162	1
6	Ansermanuevo	IE Santa Ana De Los Caballeros	10024692	Jhonier Fernando Vallejo	56282	1
7	Argelia	IE Gilberto Alzate Avendaño	31790321	Adriana Maria Posada	56167	1
8	Bugalagrande	IE Ceilan	55131381	Claudia Salamanca Lopez	56179	3
9	Bugalagrande	IE Diego Rengifo Salazar	1059695102	Mayra Alejandra Vanegas	56179	1
10	Bugalagrande	IE Mariano Gonzalez	66728893	Astrid Yolima Rivera Rivas	56179	2
11	Caicedonia	IE Bolivariano	9771289	Andres Mauricio Lopez Pulgarin	56184	1
12	Caicedonia	IE Gilberto Alzate Avendaño	10134902	Carlos Hernan Perez Santacoloma	56184	2
13	Caicedonia	IE Normal Superior Maria Inmaculada	29329506	Maribel Rios Velasquez	56184	3
14	Candelaria	IE Inmaculada Concepcion	66874678	Maria Nancy Ceron Claros	56385	1
15	Dagua	IE El Queremal	31601568	Ana Milena Mosquera Sayust	56128	1
16	El Cairo	IE Gilberto Alzate Avendaño	1053803939	Yuliana Cardenas Gonzalez	56198	1
17	El Cerrito	IE Sagrado Corazon	1114819734	Neisy Yazmin Rios Garavito	56203	1
18	Florida	IE Absalon Torres Camacho	66884563	Sandra Lorena Zapata Mosquera	56213	1
19	Florida	IE Ciudad Florida	25530467	Faysuri Astrid Mostacilla Perez	56213	2
20	Florida	IE Regional Simón Bolívar	31627916	Maria Cristina Roldan Quintero	74193	1
21	Guacari	IE Escuela Normal Superior Miguel De Cervantes Saavedra	14897730	Carlos Eduardo Betancourt Castillo	56302	1



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 13-0408  
( 7 Feb 2020 )

FO-M9-P3-07

Por el cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos Administrativa de los Establecimientos Educativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

N°	UBICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO		DATOS LISTA ELEGIBLES			
	Municipio	Institución Educativa	Cédula	Nombre completo	OPEC	Posición en lista
22	La Cumbre	IE San Pio X	29581680	Marlene Marin Jimenez	74195	2
23	Obando	IE Maria Analia Ortiz Hormaza	1114400821	Lina Marcela Marquez Espinosa	56273	1
24	Pradera	IE Ateneo	1113643976	Jose Luis Ceron Canchala	56287	1
25	Restrepo	IE Jorge Eliecer Gaitan	1110550784	Christian Camilo Silva Gonzalez	56299	1
26	Restrepo	IE Jose Felix Restrepo	66866935	Jhoanna Andrea Giraldo Salazar	56315	1
27	Restrepo	IE Julio Fernandez Medina	53131166	Sandra Liliana Baron Henao	56315	2
28	Riofrio	IE Alfredo Garrido Tovar	14797046	Gustavo Adolfo Ramirez Olave	56286	2
29	Riofrio	IE Hernando Llorente Arroyo	1112301315	Jessica Yuliana Bedoya Lopez	56286	3
30	Riofrio	IE Primitivo Crespo	14801219	Johnny Fabian Arevalo Morales	56286	1
31	Roldanillo	IE Belisario Peña Piñeiro	66872834	Esther Eliana Franco Parra	56279	1
32	Trujillo	IE Manuel Maria Mallarino	52874188	Elsa Johanna Fonseca Arias	56241	1
33	Trujillo	IE Sagrado Corazon De Jesus	29876532	Monica Beatriz Atehortua Quintero	56328	1
34	Ulloa	IE Maria Inmaculada	10026998	Leonel De Jesus Rios Jaramillo	56234	1
35	Versalles	IE Carlos Holguin Sardi	66752587	Yaneth Garcia Tamayo	56225	1
36	Versalles	IE La Inmaculada	1112625442	Diana Alexandra Jimenez Marin	56225	2
37	Yotoco	IE Alfonso Zawadzky	1115072830	Alejandro Martinez Ramirez	56333	2
38	Zarzal	IE Efrain Varela Vaca	94556368	Carlos Eduardo Conde Gaviria	56136	1
39	Calima	IE Simon Bolivar	1112100314	Juan Gabriel Vela Henao	56189	1

ARTICULO 2. Concédase el termino diez (10) días para que las personas nombradas en el anterior artículo, manifiesten su aceptación o rechazo del nombramiento.

X

3



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1.3-0408

( 7 feb 2020 )

FO-M9-P3-07

Por el cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos Administrativa de los Establecimientos Educativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

**ARTICULO 3.** Declarar insubsistentes como consecuencia de los nombramientos efectuados en el artículo primero del presente Decreto, los nombramientos provisionales en vacancia definitiva de las personas relacionadas a continuación en el empleo denominado Secretario código 440, Grado 07, una vez las personas de la lista de elegible, tomen posesión del empleo para el cual fueron nombrados, de lo cual el Directivo Docente Rector de la Institución Educativa correspondiente informará a la Secretaría de Educación – Área de Talento Humano.

N°	Municipio	Institución Educativa	Cédula	Empleado Provisional	OPEC	Posición en lista	Cédula	Nombre completo Lista de elegibles
1	Alcala	IE Arturo Gomez Jaramillo	29136656	Alvarez Mazo Luz Marina	56318	1	9816274	Duban Echeverri Castaño
2	Alcala	IE San Jose	29135146	Perez De Loaiza Elsa Adriana	56318	2	41958675	Diana Lucia Pulsara Alvarez
3	Andalucia	IE Agricola Campoalegre	29873760	Toro Herrera Yaneh Colombia	56158	1	1059695195	Yuliana Andrea Bartolo Largo
4	Andalucia	IE Eleazar Libreros Salamanca	66716161	Cordoba Rojas Adriana	56158	2	66802988	Gladis Elena Gallego Grisales
5	Ansermanu evo	IE El Placer	29156371	Henao Betancur Maria Ruth	56162	1	66702950	Diana Milena Zambrano Buritica
6	Ansermanu evo	IE Santa Ana De Los Caballeros	11140913 91	Salgado Ramirez Aleyda Maria	56282	1	10024692	Jhonier Fernando Vallejo
7	Argelia	IE Gilberto Alzate Avendaño	38901537	Cifuentes Navales Alba Nidia	56167	1	31790321	Adriana Maria Posada
8	Bugalagrande	IE Ceilan	66722357	Quintero Ruiz Luz Adriana	56179	3	55131381	Claudia Salamanca Lopez
9	Bugalagrande	IE Diego Rengifo Salazar	N/A	Vacancia definitiva	56179	1	1059696102	Mayra Alejandra Vanegas



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-3-0408  
( 7 Feb 2020 )

FO-M9-P3-07

Por el cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos Administrativa de los Establecimientos Educativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

N°	Municipio	Institución Educativa	Cédula	Empleado Provisional	OPEC	Posición en lista	Cédula	Nombre completo Lista de elegibles
10	Bugalagrande	IE Mariano Gonzalez	29877196	Lopez Taborda Doris Lucidia	56179	2	66728893	Astrid Yolima Rivera Rivas
11	Caicedonia	IE Bolivariano	66888912	Peña Hurtado Vivian Adriana	56184	1	9771289	Andres Mauricio Lopez Pulgarin
12	Caicedonia	IE Gilberto Alzate Avendaño	94251395	Triana Quir Wilson	56184	2	10134902	Carlos Hernan Perez Santacoloma
13	Caicedonia	IE Normal Superior Maria Inmaculada	66888452	Roa Vanegas Bibiana	56184	3	29329506	Maribel Rios Velasquez
14	Candelaria	IE Inmaculada Concepcion	N/A	Vacancia Definitiva	56385	1	66874678	Maria Nancy Ceron Claros
15	Dagua	IE El Queremal	31575274	Martinez Muñoz Cielo	56128	1	31601568	Ana Milena Mosquera Sayust
16	El Cairo	IE Gilberto Alzate Avendaño	6281937	Castro Correa Carlos Alberto	56198	1	1053803939	Yuliana Cardenas Gonzalez
17	El Cerrito	IE Sagrado Corazon	11144536 80	Perez Rosero Lizeth Johana	56203	1	1114819734	Neisy Yazmin Rios Garavito
18	Florida	IE Absalon Torres Camacho	29704526	Velasco Hernandez Luz Dary	56213	1	66884563	Sandra Lorena Zapata Mosquera
19	Florida	IE Ciudad Florida	29500044	Vasquez Orozco Martha Yanelis	56213	2	25530467	Faysuri Astrid Mostacilla Perez
20	Florida	IE Regional Simón Bolívar	66883795	Fernandez Bolaños Maria Islena	74193	1	31627916	Maria Cristina Roldan Quintero



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 13-0408  
( 7 Feb 2012 )

FO-M9-P3-07

Por el cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos Administrativa de los Establecimientos Educativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

Nº	Municipio	Institución Educativa	Cédula	Empleado Provisional	OPEC	Posición en lista	Cédula	Nombre completo Lista de elegibles
21	Guacarí	IE Escuela Normal Superior Miguel De Cervantes Saavedra	29543273	Rivera Ayerve Raquel Andrea	56302	1	14897730	Carlos Eduardo Betancourt Castillo
22	La Cumbre	IE San Pio X	29583370	Castro Lozano Beatriz Eugenia	74195	2	29581680	Marlene Marin Jimenez
23	Obando	IE Maria Analia Ortiz Hormaza	31423680	Perez Castaño Diana Patricia	56273	1	1114400821	Lina Marcela Marquez Espinosa
24	Pradera	IE Ateneo	11161310 94	Cespedes Galeano Elsa Julieth	56287	1	1113643976	Jose Luis Ceron Canchala
25	Restrepo	IE Jorge Eliecer Gaitan	29741473	Gutierrez Jaramillo Gloria Milena	56299	1	1110550784	Christian Camilo Silva Gonzalez
26	Restrepo	IE Jose Felix Restrepo	94269057	Hernandez Perez Israel	56315	1	66866935	Jhoanna Andrea Giraldo Salazar
27	Restrepo	IE Julio Fernandez Medina	29738653	Pareja Muñoz Aura Rosa	56315	2	53131166	Sandra Liliana Baron Henao
28	Riofrio	IE Alfredo Garrido Tovar	29757996	Larrea Prado Claudia	56286	2	14797046	Gustavo Adolfo Ramirez Olave
29	Riofrio	IE Hernando Llorente Arroyo	66721537	Giraldo Granados Luz Marina	56286	3	1112301315	Jessica Yuliana Bedoya Lopez
30	Riofrio	IE Primitivo Crespo	N/A	Vacancia Definitiva	56286	1	14801219	Johnny Fabian Arevalo Morales



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1.320.458

( 7 Feb 2020 )

FO-M9-P3-07

Por el cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos Administrativa de los Establecimientos Educativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

N°	Municipio	Institución Educativa	Cédula	Empleado Provisional	OPEC	Posición en lista	Cédula	Nombre completo Lista de elegibles
31	Roldanillo	IE Belisario Peña Piñeiro	16552356	Quintero Gomez Henry Mauricio	56297	1	66872834	Esther Eliana Franco Parra
32	Trujillo	IE Manuel Maria Mallarino	29901955	Rodriguez Torres Ivony Alejandra	56241	1	52874188	Elsa Johanna Fonseca Arias
33	Trujillo	IE Sagrado Corazon De Jesus	31195070	Ramirez Olaya Ana Milena	56328	1	29876532	Monica Beatriz Atehortua Quintero
34	Ulloa	IE Maria Inmaculada	18387923	Escobar Faciolince Mario	56234	1	10026998	Leonel De Jesus Rios Jaramillo
35	Versalles	IE Carlos Holguin Sardi	29927445	Ospina Acevedo Maria Nohelia	56225	1	66752587	Yaneth Garcia Tamayo
36	Versalles	IE La Inmaculada	29926613	Garcia Castaño Yamileth	56225	2	1112625442	Diana Alexandra Jimenez Marin
37	Yotoco	IE Alfonso Zawadzky	29951191	Montes Quintero Maria Ines	56333	2	1115072830	Alejandro Martinez Ramirez
38	Zarzai	IE Efrain Varela Vaca	94232705	Llanos Segura Alvaro Andres	56136	1	94556368	Carlos Eduardo Conde Gaviria
39	Calima	IE Simon Bolivar	29433922	Castillo Castillo Betty Sarana	56189	1	1112100314	Juan Gabriel Vela Henao

2





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO No. 13-2020**  
( 7 Feb 2020 )

FO-M8-P3-07

Por el cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, y se declaran insubsistentes unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos Administrativa de los Establecimientos Educativos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

**ARTICULO 4.** El presente Decreto rige a partir de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 7 Feb 2020

**CLARA LUZ ROLDÁN GONZALEZ**  
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Autorizo: Mariuz Zuluaga Santa - Secretaria de Educación Departamental

Va. Bo: Diego Armando García Becerra - Subsecretario Administrativo y Financiero

Va. Bo: Aura Myriam Pachichana Martínez - Jefe Oficina Jurídica

Reviso: Luis Alberto Monsalve - Líder de Planta

Proyecto: Claudia Guerrero - Área de Planta

23 JUN 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional -Planta de Cargos Administrativa financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ( E ) , en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el artículo 34 y 38 de la Ley 715 de 2.001, y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se encuentra en vacancia definitiva el cargo de Secretaria Código 440 Grado 07 en la Institucion Educativa Regional Simón Bolívar ubicada en el municipio de Florida, - Planta de Cargos financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación, por traslado de Maria Ercilia Opance Gonzalez

Que el Gobierno Nacional ha expedido las normas reglamentarias de la Ley 909 de 2.004, la cual regula el empleo público y la carrera administrativa entre otros más aspectos, normatividad que señala que la provisión de los empleos de carrera administrativa procederá previa convocatoria a concursos abiertos, dentro del año siguiente a la conformación de la Comisión Nacional del Servicio Civil;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8º del Decreto 1227 de 2.005 reglamentario de la Ley 909 de 2.004, la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular No. 005 de 2.012 estableció los requisitos para obtener la autorización de encargo y/o nombramientos provisionales en vacancia definitiva por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de entidades o por necesidades del servicio;

Que mediante Circular No. 003 del 11 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil indico a los representantes legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales a los que por orden de la Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que por efectos del Auto proferido por el Consejo de Estado están suspendidos provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 originaria de esta Comisión y en consecuencia no se otorgaran autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, **"mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente"**, seguido advierte que todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provista de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, **"tienen el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la normativa citada y a las reglas especiales de cada sistema"**

Que con fundamento en lo anterior, se procederá a proveer mediante nombramiento provisional, por un término de seis (6) meses, en plaza vacante de Secretaria existente en la Institución Educativa Regional Simón Bolívar ubicada en el municipio de Florida, a fin de atender el servicio que la misma demanda frente a la comunidad educativa;

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

Florida Opance Gonzalez  
23 JUN 2015

f

[Signature]

[Signature]

92



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 1042-

23 JUN 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional -Planta de Cargos Administrativa financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar provisionalmente por un término no superior a seis (6) meses a **MARIA ISLENA FERNANDEZ BOLAÑOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.883.795 en el cargo de Secretaria Código 440 Grado 07, en la Institución Educativa Regional Simón Bolívar ubicada en el municipio de Florida, Grupo de Apoyo a la Gestión Municipal No. 2 Sede Palmira, reemplaza a María Ercilia Opance Gonzalez (66882860). Asignación mensual \$ 1.933.138.00.00.

ARTICULO SEGUNDO.- La nombrada provisionalmente en el presente Decreto deberá tomar posesión del cargo ante el Grupo de Talento Humano – Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental Gobernación del Valle del Cauca, previo lleno de los requisitos legales

ARTICULO TERCERO.- Copia del presente acto administrativo, se remitirá a los Grupos de Trabajo de Talento Humano, Atención al Ciudadano, a la Gestión Educativa Municipal y demás oficinas de competencia

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


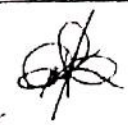
Dado en Santiago de Cali, a los 23 JUN 2019

  
**LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE**  
Gobernador Valle del Cauca ( E )

Vo Bo  
Reviso  


Jose Gustavo Padilla Orrego Secretario de Educación  
Carlos Alberto Quintana Subsecretario Administrativo y Financiera  
Santiago Nieto Echeverri Coordinador Grupo de Talento Humano  
Jairo Ramos Acevedo Jefe Oficina Jurídica

Proyecto y Transcripción  Mayra García Técnico Operativo



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACION  
DECRETO No.

( 1945 - - )

31 DIC 2015

Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales Planta de Cargos Administrativa - Financiada con recursos del Sistema General de Participaciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto Nacional No. 4968 del 27 de diciembre de 2007, "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005", establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales, por un término que no podrá exceder de 6 meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. Cuando circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar la prórroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando ésta pueda ser realizada".

Que el Consejo de Estado mediante Auto del 5 de mayo de 2014, suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento, razón por la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil ha informado mediante la Circular No. 003 del 11 de junio de 2014, que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras que la suspensión ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante "Concepto marco de situaciones administrativas" fechado el 15 de diciembre de 2014, señaló: "Los efectos de la decisión adoptada por el Consejo de Estado, en el Auto citado, es temporal hasta que no se produzca un fallo definitivo, por lo que a partir del 12 de junio de 2014, no se requiere autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, pudiendo la entidad nominadora prorrogar el nombramiento cuando por circunstancias especiales no se ha producido la convocatoria a concurso y hasta cuando este pueda realizarse." (Subrayado del Despacho)

Que el encargo y el nombramiento provisional son una forma de proveer transitoriamente los empleos de carrera administrativa, entre otras razones por estricta necesidad del servicio, cuando no es posible proveerlos definitivamente de acuerdo con el orden establecido en el artículo 1° del Decreto No. 1394 de 2012, que modificó el artículo 7° del Decreto 1227 de 2005.

Que en la planta de cargos de los Establecimientos Educativos del Departamento del Valle del Cauca, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones, se han realizado unos nombramientos provisionales de conformidad con las normas de carrera administrativa, que requieren ser prorrogados hasta tanto el Consejo de Estado se pronuncie sobre el Auto del 05 de mayo de 2014.

Que por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Prorrogar los nombramientos provisionales hasta tanto el Consejo de Estado se pronuncie sobre el Auto del 05 de mayo de 2014, de los funcionarios que se relacionan a continuación, de conformidad con lo expuesto en el presente acto administrativo:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ACTO DE NOMBRAMIENTO	PRORROGA A PARTIR DE
16671500	ARBAY MARINO RENGIFO GUTIERREZ	CELADOR	MAXIMO RENGIFO SALCEDO	CANDELARIA	DECRETO 1768/2015	ENERO 1/2016



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACION

DECRETO No.

( 1945 -- )

Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales Planta de Cargos Administrativa -Financiada con recursos del Sistema General de Participaciones

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ACTO DE NOMBRAMIENTO	PRORROGA A PARTIR DE
1130658491	KATHERINE HERRERA GARCES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ALFREDO POSADA CORREA	PRADERA	DECRETO 1040/2015	ENERO 6/2016
66883795	MARIA ISLENA FERNANDEZ BOLAÑOS	SECRETARIA	REGIONAL SIMON BOLIVAR	FLORIDA	DECRETO 1042 /2015	ENERO 2/2016

**ARTICULO SEGUNDO**

Las personas a quienes se les prorroga el nombramiento provisional en el presente acto administrativo, deberán tomar posesión del cargo ante el Grupo de Talento Humano-Atención al Ciudadano, previo lleno de los requisitos legales.

**ARTICULO TERCERO.-**

Copia del presente acto administrativo, se remitirá a los Grupos de Trabajo de Talento Humano, Atención al Ciudadano, a la Gestión Educativa Municipal y demás oficinas de competencia


**ARTICULO CUARTO.-**

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Santiago de Cali,

31 DIC 2015

  
**UBEIMAR DELGADO BLANDON**  
Gobernador del Valle del Cauca

Vo.Bo. Secretario de Educación 